

MIN. INT. (ORD.) N° 3857 /

ANT.: Ley de Presupuestos año 2016.

MAT.: Remite informe del quinto bimestre del año 2016, correspondiente al Programa 02 Glosa 05.

SANTIAGO, 09 NOV 2016

DE : SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO

A : PRESIDENTE COMISIÓN DE HACIENDA
SENADO DE LA REPÚBLICA

1. De acuerdo a lo establecido en la glosa citada en materia, correspondiente a la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2016, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, compete a esta Subsecretaría informar bimestralmente a la Comisión de Hacienda del Senado sobre el desarrollo de sus programas.
2. Por lo anterior, remito a usted la información requerida para el quinto bimestre del año en curso.

Saluda atentamente a usted,


NEMESIO ARANCIBIA TORRES
Subsecretario de Desarrollo
Regional y Administrativo (S)


EJA/NFF/GCT/SQZ/FCM
DISTRIBUCIÓN:

1. Sr. Presidente Comisión Hacienda del Senado
2. Gabinete del Ministro del Interior
3. Gabinete de Subdere
4. División de Administración y Finanzas
5. División de Municipalidades
6. Departamento de Planificación y Control de Gestión
7. Oficina de Partes



Programa 02
Glosa 05 Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal
Quinto bimestre 2016

Requerimiento:	La Subsecretaría informará a ambas Cámaras bimestralmente, a más tardar dentro de los treinta días siguientes a su término, la nómina de municipios beneficiados y recursos asignados a cada uno. Asimismo, en igual plazo, dicha información deberá ser publicada en formato electrónico en su página web
----------------	--

Periodicidad:	Bimestral, a más tardar dentro de los treinta días siguientes a su término. Asimismo, en igual plazo, dicha información deberá ser publicada en formato electrónico en la página web de la Subsecretaría de Desarrollo
---------------	--

Monto Inicial M\$(*)	\$ 1.377.426
Incremento	\$ 0
Disminuciones	\$ 0
Monto Vigente M\$	\$ 1.377.426

Municipio Beneficiado	Recursos asignados M\$
Peñalolén	15.000
Providencia	15.000
Recoleta	15.000
Quilpué	10.000
Concepción	10.000
San Pedro de la Paz	10.000
Talcahuano	10.000
Temuco	10.000
Conchalí	10.000
Maipú	10.000
San Bernardo	10.000
La Serena	15.000
San Antonio	15.000
Osorno	15.000
Calama	10.000
Copiapó	10.000
Coquimbo	10.000
Calera	10.000
Coronel	10.000
Tomé	10.000
Los Angeles	10.000
Puerto Varas	10.000
Valdivia	10.000
Coyhaique	10.000
Punta Arenas	10.000
Arica	10.000
Los Andes	15.000
Parral	10.000
Cauquenes	10.000

Lautaro	10.000
Angol	10.000
Traiguén	15.000
Natales	15.000
Tocopilla	10.000
Andacollo	10.000
Ovalle	10.000
San Felipe	10.000
Padre Las Casas	10.000
Villarrica	10.000
Collipulli	10.000
Victoria	10.000
Ancud	10.000
San Esteban	15.000
Codegua	15.000
Pozo Almonte	10.000
Laja	10.000
Vilcún	10.000
Purranque	10.000
Melipilla	10.000
Tierra Amarilla	15.000
La Ligua	10.000
Pucón	10.000
Aysén	10.000
Malloa	15.000
Putendo	10.000
Santa Juana	10.000
Alto Bío Bío	10.000
Nueva Imperial	10.000
Combarbalá	15.000
San Juan de la Costa	15.000
TOTAL	675.000